



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de febrero de 1990

Número 25

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Metepec, Méx., Julio 11 de 1989.

C. LIC.

VICTOR CERVERA PACHECO

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

CALZADA DE LA VIGA No. 1174

TORRE "B", COL. APATLACO

P R E S E N T E .

En el poblado de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, existe un terreno el cual se ha determinado como lugar idóneo para la construcción de la Laguna de Oxidación, afectando a Ejidatarios de ese lugar en una superficie de 3-00-00 Héctareas, aprobada por el Gobierno del Estado y que los Ejidatarios están de acuerdo en la construcción de esta obra cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Considerando que es de interés público la creación, fomento de una empresa de indudable beneficio para la colectividad y la construcción de obras hidráulicas en términos de lo previsto por el Artículo 112, fracción V y VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria en relación al Artículo 121 de la misma Ley, solicito de la dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se trámite la Expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Mete-

pec, Estado de México; en favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México; de acuerdo a lo establecido por el Artículo 116 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

A fin de complementar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—Bienes concretos que se proponen como objeto de la Expropiación

Una superficie de 3-00-00 Héctareas aproximadamente del poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México; en donde se encuentra el área destinada para la construcción de la Laguna de Oxidación.

II.—Destino que pretende darsele

La construcción de la Laguna de Oxidación para la descontaminación y mejoramiento del medio ambiente del Río Lerma.

III.—Causa de utilidad pública

La prevista en las fracciones V y VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de la Reforma Agraria en relación a lo que se establece en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción V.

IV.—Indemnización que se propone

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., sobre una superficie de 3-00-00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 48, 236, 430, 383, 389, 392, 282, 395, 332, 330, 340, 123, 125, 102, 103, 106, 81, 83, 87, 75, 76, 31, 108, 109, 112, 113, 131, 380, 339, 329, 318, 322, 305, 107, 280, y 235.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 333, 374, 343, 335, 334, 331, 336, 390, y 368.

(Viene de la primera página)

V.—Planos y documentación probatorios

Se acompaña a la presente planos de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada, así como la cesión de derechos de los Ejidatarios afectados a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ruego a usted ordene se notifique la presente solicitud por oficio mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Comisariado del Núcleo afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos, informativos y verificar los consignados en la presente, el objeto de que oportunamente en términos de lo previsto por el Artículo 345 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se sometá el asunto a la Confederación del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE METEPEC, MEX.

LIC. MANUEL GONZALEZ ESPINOZA
(Rúbrica.)

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. DANIEL ALBARRAN MENDOZA
(Rúbrica.)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ALONSO ROMERO ROMERO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1349/89, respecto del predio se dice del bien inmueble de común repartimiento denominado "Las Salinas", ubicado en San Lorenzo Teixitac, Coacalco de Berriozabal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 574.70 m² (quinientos setenta y cuatro punto setenta metros 2) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos el primero en línea quebrada en 25.50 m con Miguel Flores Mejía y el segundo, en 9.75 m con cerrada de Niños Héroe; al sur: 36.50 m con Leondegario Olgún y Jesús Ampudia Alamilla; al oriente: 7.25 m con Jesús Ampudia Alamilla y al poniente: 27.00 m con Anastasio Mejía Sánchez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx. a 7 de noviembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

48.—8, 22 enero y 6 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente 1565/89-1

ANGEL GUTIERREZ SANCHEZ por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n., La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado "Tierra Nueva", y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.80 m y linda con Anastasio Gutiérrez Torres; al sur: 7.80 m y linda con calle Benito Juárez; al oriente: 10.20 m y linda con Anastasio Gutiérrez Torres; al poniente: 10.20 m y linda con Santiago Procopio; con una superficie aproximada de: 98.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos locales de esta ciudad de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaria, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
236.—22 enero 6 y 20 febrero.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1001/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de NICHANOR DUARTE HERNANDEZ. El C. juez señaló las doce horas del día 28 de febrero de 1990, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados: cuatro rines marca Baja Weels, rodada 15, en buen estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en estrados de este juzgado. Convocándose postores. Toluca, Méx., a 30 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D Lic. Ma. Dolores Serrano Urbina.—Rúbrica

430.—2, 6 y 7 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 1522/89

Segunda Secretaría

FILOGONIO GONZALEZ VELAZCO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Zasacacalla", ubicado en la población de San Miguel Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con callejón del Triunfo; al sur: 18.00 m con el señor Eligio Romero; al oriente: 14.40 m con calle Prolongación Palma; al poniente: 14.00 m con el señor Santos Bicuña Velasco; con una superficie aproximada de 255.6 centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a quince de enero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
383.—31 enero, 6 y 9 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente Número 15/90

MARIA LUISA HUERTA MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Soledad", ubicado en Ahuatepec, de este municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 9,000.58 m², y los siguientes linderos: norte: 85.00 m con Jerónimo Blancas Rivas; sur: en 71.60 m con Damacio Rivas; oriente: en 104.50 m con ejido del Pabelón; y poniente en 125.40 m con sucesión de Catarino Rodríguez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los diecisiete días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Secretario del Juzgado Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica

389.—31 enero, 6 y 9 febrero

Expediente Número 52/90

AMADOR CASTRO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Concepción", ubicado en el poblado de San Marcos, del municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 20,952.75 m², y los siguientes linderos: norte: en 167.00 m con calle; sur: en 140.00 m con calle; oriente: en 156.00 m con calle; y poniente: en 117.00 m con calle

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

389.—31 enero, 6 y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 93/90, MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ BAUTISTA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio denominado "Panoca", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 73.20 m con Santiago Bautista; sur: 74.80 m con Raymundo Díaz; oriente: 32.20 m con Mariano Bautista; y poniente: 32.00 m con calle Nuevo México; superficie de 2,375.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

392.—31 enero, 6 y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SR. GABRIEL MANRIQUEZ ANAYA.

En los autos del expediente número 357/988, la señora MARIA VICTORIA IBARROLA COLLANTES, en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el lote número 26, fracción 36, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 35.10 m con lote 22 fracción 27; al sureste: 62.68 m con lote 27; al suroeste: 35.06 m con avenida del Vergei; al noroeste: 62.68 m con lote 25; con una superficie de 2,199.66 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en Sección Jardines del fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquirí en concepto de propietario; el C. juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Sol de Toluca, y el Nacional, haciendo saber al demandado que deberá presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado de que si pasado dicho término no comparece por representante legal, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Dado a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E. C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica

282.—24 enero, 6 y 16 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

HILARIO SANTANA RAMIREZ, bajo el expediente número 633/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco, de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con predio propiedad del señor Héctor García Garduño; al sur: 15.00 m con terreno propiedad del señor Sabino Cedillo Valadez; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con terreno de la señora Juana Castiño Hernández, con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación: en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

ROGELIO FLORES MAYORGA, bajo el expediente número 05/990, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con predio propiedad del señor Catarino Alcalá Hernández; al sur: 17.50 m con la prolongación de la calle Luna; al oriente: 16.83 m con predio propiedad de la señora Lidia Reséndiz Cruz; al poniente: 16.83 m con calle El Olvido; con una superficie total aproximada de 295.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

MARTHA CHAVEZ MELCHOR, bajo el expediente número 04/990, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con predio propiedad del señor Fabián Rodríguez Cruz; al sur: 24.80 m con predio de Víctor Rosales Aguilar; al oriente: 13.85 m con calle sin nombre; al poniente: 11.63 m con predios de los señores Isidro Cruz Camacho y Juan Cruz Olvera; con una superficie total aproximada de 320.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

CONCEPCION ZUÑIGA HERNANDEZ, bajo el expediente número 629/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, del municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con la prolongación de calle Marte; al sur: 15.00 m con terreno propiedad del señor Francisco Cerón Hernández; al poniente: 16.83 m con calle sin nombre; al oriente: 16.83 m con terreno propiedad del señor Jacobo Navarro Paz; con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

VICTOR ROSALES AGUILAR, bajo el expediente número 631/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 m con predio propiedad de la señora Martha Chávez Melchor; al sur: 23.80 m con terreno de la señora Juana Reséndiz Santiago; al oriente: 13.85 m con calle sin nombre; al poniente: 11.63 m con predios de los señores Juan Cruz Olvera y Lorenzo Ramírez Espinoza; con una superficie aproximada de 283.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

NESTOR VELAZQUEZ MELCHOR, bajo el expediente número 628/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, del municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 m con terreno propiedad del señor Angel Cruz Camacho; al sur: 25.80 m con terreno propiedad del señor Isidro Cruz Camacho; al oriente: 13.96 m con predios de los señores Petra Melchor Sánchez y Fabián Rodríguez Cruz; al poniente: 11.32 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 333.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

JOSE MATA MAYORGA, bajo el expediente número 07/990, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 14.40 m con predio propiedad de la señora María de los Angeles Méndez Toribio; al oriente: 16.55 m con predio de Eliso Castillo Hernández; al poniente: 17.20 m con predio del señor Francisco Navarro Hernández; con una superficie total aproximada de 262.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

ANGEL CRUZ CAMACHO, bajo el expediente número 06/990, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre, en el municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.77 m con calle sin nombre; al sur: 27.20 m con predio propiedad del señor Néstor Velázquez Melchor; al oriente: 13.96 m con predios de los señores Juana Hernández Montiel y Petra Melchor Sánchez; al poniente: 11.32 m con calle sin nombre; con una superficie total aproximada de 357.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

DOMICIANO NIETO CUEVAS bajo el expediente número 632/989, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco de Ocampo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con predio propiedad del señor Jacobo Navarro Paz; al sur: 15.00 m con terreno de la señora María de Jesús García Torres; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre y al poniente: 16.83 m con terreno del señor Francisco Cerón Hernández, con una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada una de ellas con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

395.—31 enero, 6 y 9 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 709/89, el señor FRANCISCO BECERRIL NÚÑEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Hidalgo número siete, barrio de Metate Viejo, Santa María Tlalminimilpan, municipio y distrito de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley, el inmueble que mide y linda: norte: 8.64 m con Francisco Becerril Núñez, es decir otro inmueble; sur: 9.84 m con Prolongación de la calle Hidalgo; oriente: 92.40 m con Genaro Becerril Martínez; poniente: 93.40 m con Gustavo Rojas Martínez; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o menor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

332.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

JOSE ALFREDO SIERRANO AYVAR, promueve en el expediente número 3062/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "José Ocampo o Tierra Blanca", ubicado en el barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.10 m con Benito Velázquez Campos y camino público; al sur: 30.95 m con Suc. de Carlos Velázquez; al oriente: 38.50 m con Suc. de Juan López; y al poniente: 40.50 m con camino público y predio de César Hernández Zamora; con superficie total de 1,225.69 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

330.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Número 1393/89

En el expediente número 1393/89, promueve MARIO LEÑO BALLESTEROS, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Cueva", sin número, ubicado en calle Real de Calacoaya, perteneciente al pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 279.80 m y linda con Cerro de Piedra; al sur: en 265.41 m con terreno baldío; al oriente: en 18.97 m con terreno baldío; y al poniente: en 54.75 m con calle Madín; teniendo una superficie de 10,162.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

Expediente Número 1394/89

En el expediente número 1394/89, MARIO LEÑO BALLESTEROS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Sitio de Casa", ubicado en calle Real de Calacoaya núm. 57 Bis, del pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.93 m linda con Mauricio Cruz Arrollo; al noroeste: en 8.49 m y linda con Mauricio Cruz Arrollo formando una línea quebrada; al sur: en 14.50 m en dos tramos, el primero con Lilia Ríos Cuenca y Pascual Leño Ballesteros y el segundo con la calle Real de Calacoaya en 1.50 m; al oriente: en 20.60 m con Pascual Leño Ballesteros; y al poniente: en 31.60 m en dos tramos, el primero de 20.60 m con Lilia Ríos Cuenca y el segundo de 11.60 m con Zenaida Zavala Gómez, respectivamente, teniendo una superficie de 135.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Lic. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

En el expediente 1467/89, segunda secretaría, se ha presentado ante este juzgado la señora LILIA RÍOS CUENCA, por su propio derecho, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión del predio sin nombre, ubicado en la calle Real No. 57, del pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con Mario Leño Ballesteros; al sur: en 6.00 m con calle Real de Calacoaya; al oriente: 20.00 m con Mario Leño Ballesteros y/o.; al poniente: en 20.00 m con Zenaida Zavala Gómez; con una superficie de 120.00 m². Por auto de lo de septiembre del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ HERNANDEZ

LEONARDO MARTIN HERNANDEZ CORONA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario expediente número 1079/89, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsiguientes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—123.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES

MERCEDES ROBLES TORRES, en el expediente 1510/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de los lotes 40 y 41, manzana 46, colonia Ampliación Romero, sección fuentes de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que miden y lindan: lote 40, norte: 17.00 m con lote 39, sur: 17.00 m con lote 41; oriente: 8.00 m con Av. Nezahualcóyotl, poniente: 3.00 m con lote 9; Lote 41, mide y linda norte: 17.00 m con lote 40; sur: 17.00 m con lote 42, oriente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl; poniente: 8.00 m con lote 8, con superficie de 136.00 metros cuadrados cada uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. C. García García.—Rúbrica.—125.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENARO RUIZ MARTINEZ

ROSA MARIA MARTIN, ENRIQUE Y LORENA de apellidos RUIZ GARCIA, en el expediente número 2093/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número ocho, de la manzana doscientos cuarenta y siete, de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 5.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 7; y al poniente: 8.00 m con lote 43; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con

el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.—102.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 941/89.

Primera Secretaría.

JOSE ANTONIO RAUL JUAREZ HERNANDEZ

PASQUALA VILLEGAS JARAMILLO le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.—103.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JULIA HERNANDEZ CELESTINO en el expediente marcado con el número 971/89, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 163, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 36; y al poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dad, el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.—105.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1637/89.
Tercera Secretaría

MA. ELVIA GARCIA AGUIAR

JUAN VILLEGAS IZQUIERDO le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d).—El pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado apercibiéndola que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, también se le previene para que señale domicilio en Texcoco, en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 81.—10, 22 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENUSTIANO PAREDES LINARES

JUAN VAZQUEZ ORTIZ en el expediente 2167/89, le demanda la usucapón del lote de terreno número uno de la manzana 28 de la colonia Ciudad del Lago primera sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 10.00 m con calle Lago Viedma; al sur: 10.00 m con lote 24; al noroeste: 10.00 m con calle Athabasca; al suroeste: 20.00 m con lote 2, con una superficie total de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Cobán.—Rúbrica.

83.—10, 22 enero y 6 febrero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 615/89
Primera Secretaría

MIGUEL PEREZ

DIONISIA HARRAHAM HERNANDEZ VDA. DE PEREZ SEVERIANO en relación al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE SIXTO BALTAZAR PEREZ SEVERIANO le notifica hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

87.—10, 22 enero y 6 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. GUADALUPE PALACIOS OLVERA

FLORENTINO IBARRA HERNANDEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1354/89-3, Tercera Secretaría en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

75.—10, 12 enero y 6 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: AGUSTIN RESENDIZ GONZALEZ

MARIA DE LA PAZ SALINAS PLIEGO ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1666/89, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente. Se expiden a los tres días del mes de enero del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

76.—10, 22 enero y 6 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 1827/89.

Tercera Secretaría.

ESTEBAN ESPINOZA OLVERA promueve diligencias de inscripción respectivo del terreno denominado "Mecalco", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 232.00 m con Jerónimo Espinoza Olvera; al sur: 234.20 m con calle; al oriente: 42.00 m con barranca; al poniente: 51.00 m con Miguel Espinoza Almeraya y Jesús Zúñiga Espinoza con superficie aproximada de 10,834.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Texcoco, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 31.—8, 22 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 575/89, relativo al juicio de pensión alimenticia, promovido por MARTHA OLGUIN LEYVA, en contra de GUSTAVO ADOLFO PIÑA ARREGUIN el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual el actor demanda la pensión alimenticia, haciéndole saber al demandado GUSTAVO ADOLFO PIÑA ARREGUIN, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este H. juzgado se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—D y fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

108.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Sr. CORNELIO VILLANUEVA SANDOVAL

En los autos del expediente número 108/89, la señora MARIA DE LUCRDES MILLAN BALLESTEROS en juicio ordinario civil le demanda las siguientes prestaciones A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en la causal marcada con el inciso VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado; B).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo Luis Ricardo Villanueva Millán; C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez del Conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y El Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Graados.—Rúbrica.

109.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA. S. A.

MA. DE LOS ANGELES ARANDA VSNEGAS DE CORONA en el expediente número 2512/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 264 de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 8.90 m con calle; sur 2; al suroeste: 10.35 m con Av. de Los Reyes; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 21.60 m con lotes 3 y 8; con una superficie total de 167.81

m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

112.—12, 24 enero y 6 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MEDINA RAMIREZ

MANJELA DEL PILAR ARAIZA RAZO en el expediente número 2392/89 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 31 de la manzana 7, de la colonia Constitución del 57 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 9.00 m con calle Plutarco Elías Calles; al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie de 152.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl Méx., a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 5 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SEÑORA ZENaida MAXIMO TORAL

VDA. DE REYNARES

En los autos del expediente número 312/89 relativo al juicio de usucapción promovido por MARIA DEL CARMEN GARCIA OROZCO VDA. DE GONZALEZ, en contra de usted, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del día siguiente al de la última fecha de publicación quedando las copias simples de traslado a disposición de usted, en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., para oír y recibir notificaciones

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., a dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

131.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LIC. RAYMUNDO VIVERO GOMEZ, apoderado legal de los señores JOSE SERAFIN y FELIX HERNANDEZ JAIMES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto a un inmueble ubicado en la calle de Abasolo, número 4, en Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.55 m con calle de Abasolo de su ubicación; sur: 32.30 m en tres líneas, la primera de 10.90 m con Columba Hernández Vda. de Ferreiro; la segunda de 12.20 m con Alicia García Vda. de Hernández y la última de 9.20 m con Margarita Olivares Avilés; oriente: 21.90 m con callejón; y poniente: 21.70 m con tres líneas, la primera de 4.00 m con Alicia García Vda. de Hernández, la segunda de 1.80 m con Columba Hernández Vda. de Ferreiro y la tercera de 15.90 m con Agustín Olivares López.

Se dio entrada a las presentes diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día ocho de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 380.—31 enero, 6 y 9 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERIBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve en este H. juzgado, diligencias de información al perpetuum, bajo el número de expediente 12/89, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n., del municipio de Villa del Carbón, distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor Ignacio Moreno Vega; al sur: 20.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 25.00 m con la señora Aurora Vega Viuda de Martínez; al poniente: 25.00 m con Ignacio Moreno Vega, con una superficie de 500.00 metros cuadrados. Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en este H. juzgado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 340.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1438/89, MARGARITA OLIVIA ALTAMIRANO BALLIN, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Teopanquiuhac", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 26.40 m con Josefina Martínez; sur: 26.40 m con calle 5 de Mayo; oriente: 18.20 m con Plaza Morelos; y poniente: 18.20 m con Isabel Elías; superficie de 480.48 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 339.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIA DE LOURDES MORENO DEL CASTILLO, promueve bajo el expediente número 168/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en Av. Adolfo López Mateos número 253-Bis, pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: en dos tramos 6.00 m con Av. Adolfo López Mateos, su ubicación y 10.00 m con Carlos Brizuela Escudero; al sur: en dos tramos 4.10 m con Edmundo Saldívar Mendoza y 11.20 m con Simón Rodríguez González; al oriente: en tres tramos 34.00 m Carlos Brizuela Escudero, 14.00 m con Leopoldo González y 15.00 m con Simón Rodríguez González; al poniente: 78.00 m con Antonio Moreno del Castillo; con superficie aproximada de 450.25 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Valje Gabriel.—Rúbrica. 329.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ROGELIO MARTINEZ HOYOS apoderado de JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve bajo el expediente número 187/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en Barrio de Anal en Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 68.00 m con Santiago Arenas y Pablo Cázares; al sur: 69.50 m con María de la Paz Fernández García; al oriente: 146.00 m con Gloria García de Rojas y al poniente: en 146.00 m con camino público, con una superficie aproximada de 10,037.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 318.—26, 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 81/90, FERMIN LUEVANO GALVAN promoviendo diligencias de información ad perpetuum respecto fracción de terreno denominado "Limontitla", ubicado en la calle de Matamoros No. 27 del Oxumba, México, mide y linda: norte: 29.57 m con calle de Matamoros; sur: 29.00 m con Trinidad Valerio; oriente: 31.05 m con Manuel Botello; poniente: 31.23 m con Alejandro Sandoval con superficie total de 912.59 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 322.—26, 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Primero Civil de este distrito judicial de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario bajo el expediente número 1251/89, a bienes de Aracely Monroy Ramírez, juicio denunciado por Ma. de Lourdes, Irma Jaqueline, Sara Silvia y Beatriz, de apellidos Monroy Ramírez, quien falleciera el día veinticuatro de julio de 1987, en Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho, para que se presenten a deducirlo en el término de cuarenta días, contados al de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Mario López Gordillo. Rúbrica. 305.—25 enero y 6 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESSION DE HAHN CARDENAS

RAMIREZ MOLLAN GLORIA en el expediente marcado con el número 2096/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 195, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 13; al sur: con 10.00 m con la Tercera Avenida; al oriente: con 20.00 m con lote 28; al poniente: con 20.00 m con lote 26 con una superficie de 500.00 m². Ignorándose su domicilio se le apercibe para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 107.—22, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIO MEDINA SORIA.

ROSA MARIA URBINA DE MEDINA, he promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 581/89, segunda secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 280.—24 enero, 6 y 16 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 6/90, CANDIDO MEDINA GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicada en Galeana No. 103 en la ciudad de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle privada de Galena; al sur: 5.00 m con Mariana Terrón; al oriente: 20.00 m con Tomás Manjarrez; al poniente: 20.00 m con Félix Ramírez, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a once de enero de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 235.—27 enero 6 y 20 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 20/90, RAFAEL NIETO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie de la Cuesta, en Santiago Tejocotillos, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 100.00 m con Isauro Almeida; sur: 97.00 m con río Zolotepec; poniente: 65.00 m con camino; superficie de 4,661.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de enero de 1990.—Registrador, Lic. Meliana Martínez Alva.—Rúbrica.

333.—26, 31 enero y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 579/90, LAURA DIAZ DE SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco Den, Las Animas, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 73.20 m con Anita Cortés Calzada; sur: 79.50 m con camino; oriente: 59.40 m con camino; poniente: 58.90 m con Rómulo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4,328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

374.—31 enero, 6 y 9 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 503/90, BALTAZAR VELAZQUEZ QUIJADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda; norte: 28.60 m con Adolfo Gómez; sur: 28.60 m con Pedro González; oriente: 25.60 m con Silvano Gómez; poniente: 28.20 m con Aurelia Gómez. Superficie aproximada de 769.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

343.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 580/90, SUSANA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.50 m con Felicitas García de Piña; sur: 33.50 m con Luis Mejía; oriente: 9.00 m con la calle 5 de Mayo; poniente: 9.00 m con Josefina Castrejón.

Superficie aproximada de: 301.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

335.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11340/89, MARTHA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxutenco, Lerdo No. 107, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.00 m con calle Lerdo; sur: 37.00 m con Luis Rossano; oriente: 18.46 m con Agustina Cajero; poniente: 16.00 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 637.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

334.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 542/90, CATALINO HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Aldama No. 12, municipio de Almolova de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.65 m con Gloria Martínez Montes; sur: en dos líneas, la 1a. de 10.75 m con calle Juan Aldama, la 2a. de 8.60 m con Juan Firó Chato; oriente: en dos líneas, la 1a. de 18.70 m con Juan Firó Chato y la 2a. de 9.30 m con Ignacia Sánchez; poniente: 27.40 m con Gloria Martínez Montes.

Superficie aproximada de: 383.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

331.—26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 10953/89, JUANA TENORIO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en la cabecera municipal del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.30 m con Onésimo Tenorio Munigua; sur: 22.30 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 28.00 m con Silvano Gómez Sánchez; poniente: 28.00 m con Aurelia Gómez Martínez.

Superficie aproximada de: 624.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

331.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 34/990, ALICIA FLORES GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Bogoni" cuartel tercero, cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con señora Ezzequiel Ruiz Vda. de Escamilla; sur: 30.00 m con Benjamín Monroy Escamilla; oriente: 20.00 m con Tomás Guzmán; poniente: 20.00 m con Maximino Montiel Flores. Superficie: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

336.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****E D I C T O S**

Exp. 1/90, C. JESUS SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 79 con arroyo y camino; al sur: 77 con Aurelio García M., al oriente: 223 con José Hernández G., al poniente: 11, 66 con Gpe. Llanos, Aurelio García. Superficie: 1-57-56 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 2/90, C. SARA E. SALINAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide, al norte: 55, 60 con Camino Nacional; al sur: 105 con Enrique E. Salinas; oriente: 778 con Elvira Romero; al poniente: 673, 20, 30 con Virginia Romero, camino. Superficie: 78,733 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 3/90 C. ENRIQUE E. SALINAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 105 con Esther Salinas R., al sur: 105 con Cuauhtémoc D. Salinas; al oriente: 339, 362 con Elvira Romero; al poniente: 291, 332 con Virginia Romero. Superficie: 70,804 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 4/90, C. CUAUHTEMOC D. SALINAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 105 con Enrique Salinas; al sur: 34, 88, con Miguel A. y Javier Romero; al oriente: 511 con Elvira Romero P., al poniente: 570 con Virginia Romero P. Superficie: 57,312.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 5/90, C. ATILANO SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 11, 50, 27.30 con barranca; al sur: 55 con Ana Ma. Martínez M., al oriente: 21.50, 21.80, 9 con barranca; al poniente: 16, 30, 12.60 con José Martínez. Superficie: 2,702 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 6/90, C. MARIA DEL C. CAMPOS DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 22, 23, 15, 20, 9 con Francisco Martínez; al sur: 57 con camino; al oriente: 27, 36, 27, 21, 19, 20, 25 con Ana Martínez; al poniente: 53, 55, 22, 16, 23 con río, Servando Martínez. Superficie: 9,662 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

Exp. 7/90 C. PABLO LEON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 73.00 con Hermenegildo León S., al sur: 77, con arroyo; al oriente: 53, con Mateo Martínez; al poniente: 42.50 con Pablo León H. Superficie: 3,581 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 26 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 390.—31 enero, 6 y 9 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****E D I C T O**

Exp. 27/90, ALVARO CASTILLO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquipan, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 101.80 m con la señora Elpidia Barraeta; al sur: 126.00 m con el señor Trinidad Ríos; al oriente: 66.84 con el señor Fidel Sedano; al poniente: 61.00 m con el señor Eleno Ríos Camacho. Superficie aproximada de: 7,280.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de enero de mil novecientos noventa.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 388.—31 enero, 6 y 9 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****E D I C T O**

Exp. 26/90, JULIETA ESCOBAR LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de Los Gama, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: dos líneas: 68.00 y 87.32 m con Juana González, actualmente con Teófilo Barraeta González; al sur: 87.32 m con propiedad de Juana Jaimes, actualmente con Josefina Evaristo; al oriente: 66.00 m con Juana Jaimes actualmente con Josefina Evaristo; al poniente: dos líneas: 19.60 y 57.00 m con Juana González, actualmente con Dominga Colín y Josefina Cruz. Superficie aproximada de: 6,366.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de enero de mil novecientos noventa.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 388.—31 enero, 6 y 9 febrero.